



**LICITACIÓN PÚBLICA
No. 002 DE 2020**

Art. 30-3 de la Ley 80 de 1993

- ❖ **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO ADAPTATIVO, AJUSTE Y DESARROLLO EN POWER BUILDER VERSIÓN 9. DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.
- ❖ **Fecha de apertura:** 27 de julio de 2020.
- ❖ **Fecha de cierre:** 6 de agosto de 2020
- ❖ **Forma de presentación de las ofertas:** de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones del proceso.
- ❖ **Presupuesto oficial:** El Presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Selección, de acuerdo a la (s) cotización (es) allegada (s), el análisis del sector y la necesidad de INVIMA, se estima en la suma de hasta: **QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$500.582.530,00) INCLUIDOS EL IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Con cargo al presupuesto de la siguiente manera:

- **Código BPIN:** 2017011000467
- **Proyecto de inversión:** Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional
- **Código de Producto SIIF:** C-1903-0300-6-0-1903045
- **Actividad SUIFP:** Realizar el proceso de implementación de software e implantación de soluciones, desarrollos, soporte y actualización para los sistemas de información
- **Código de Actividad Interna:** 42-6-2
- **Descripción Actividad Interna:** Implementación de soluciones al Sistema de Información de Registros Sanitarios y PQR-software-IVC
- **Valor:** Trescientos setenta millones quinientos ochenta y dos mil quinientos treinta (\$370.582.530)

- **Código BPIN:** 2018011000504
- **Proyecto de inversión:** Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional
- **Código de Producto SIIF:** C-1999-0300-5-0-1999067
- **Actividad SUIFP:** Implementar software e implantación de soluciones, desarrollos, soportes y actualizaciones para los sistemas de información
- **Código de Actividad Interna:** 23-6-2
- **Descripción Actividad Interna:** Implementación de soluciones al Sistema de Información de Registros Sanitarios y PQR-software-Apoyo
- **Valor:** Ciento treinta millones (\$130.000.000)



- ❖ **Modalidad de selección:** El contratista se escogerá mediante la modalidad de selección denominada: licitación pública prevista: en los artículos 24, 25 y 30 de ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, artículos 220 y 224 del decreto ley 019 de 2012 y demás normas legales vigentes que sean aplicables, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el pliego de condiciones del proceso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88º de la ley 1474 de 2011 y reglamentado en la alternativa “a” del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015.

En tal consideración que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de licitación pública.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso supera el rango de la menor cuantía de la entidad, no se encuentra dentro de las excepciones señaladas anteriormente, la modalidad de selección es entonces LICITACIÓN PÚBLICA

- ❖ **Plazo estimado del contrato:** El objeto del contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- ❖ **Consulta:** los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>
- ❖ **Veedurías ciudadanas:** Conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a la Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto reglamentario 1082 de 2015, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, se permite convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO No. 3

LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2020